# MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

**Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay**
**Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal**
**Telefax (0528) 222301**


## ACTA DE RECEPCION Y DEVOLUCION DE OFERTAS
## CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2019 ID 366024
## CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1655 DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DE DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día jueves 20 de junio del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia se encuentran presentes el señor Víctor Manuel Bogarin, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se reúnen a los efectos de proceder a la recepción y devolución de los sobres conteniendo las ofertas remitidas por los oferentes en el marco del llamado para la ejecucion de la obra "**CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1655 DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DE DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" convocada dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 22/2019 con ID 366024.

Se puede verificar en el horario tope establecido en el pliego de bases y condiciones para la entrega de sobres, según consta en el Libro de Mesa de Entrada de la UOC se registra que se presento una sola oferta correspondiente a la firma **BENITEZ INGENIERIA**, constituyéndose en la única firma oferente, en tal sentido en cumplimiento del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". En vista a lo mencionado en el artículo citado, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones resuelven devolver el sobre sin abrir en las mismas condiciones en que fue recibida.

Igualmente se procederá a la ampliación de plazos en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09 mediante una adenda respectiva.

Siendo las 08:00 horas del día jueves 20 de junio del año dos mil diecinueve, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Recepción y Devolución de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 22/2019 con ID 366024 para la ejecucion de los "**CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1655 DR. JOSE GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA DE DISTRITO DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Hugo Blanco Araujo
RUC: 3.191.942-1

**Víctor Manuel Bogarin**
**Responsable de UOC**
Víctor Manuel Bogarin Gill
Director de UOC
Municipalidad Dr. J. E. Estigarribia